Kapsch TrafficCom

Código de conducta para proveedores

Índice.

Página

1 Objetivo y ámbito de aplicación 3

2 Compromiso con la ética y la integridad 3
2.1 Lucha contra el soborno y la corrupción 3
2.2 Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo 3
2.3 Competencia leal 3
2.4 Cumplimiento comercial 3
2.5 Conflictos de intereses 4
2.6 Transparencia y responsabilidad 4
2.7 Denuncia de conductas indebidas 4

3 Cumplimiento de otras leyes 4

4 Normas laborales y derechos humanos 4
4.1 Edad mínima para trabajar, trabajo infantil 4
4.2 No discriminación 4
4.3 Trato humano 5
4.4 Horario de trabajo 5
4.5 Libertad de asociación 5
4.6 Salud, seguridad y condiciones de trabajo 5

5 Normas medioambientales 6
5.1 Permisos y notificaciones medioambientales 6
5.2 Prevención de la contaminación y reducción de recursos 6
5.3 Sustancias peligrosas 6
5.4 Gestión de residuos 6
5.5 Emisiones al agua y al aire 7
5.6 Riesgos climáticos 7
5.7 Desempeño medioambiental 7

6 Privacidad y seguridad de los datos 8

7 Subcontratistas y proveedores 8

8 Cumplimiento del SCoC 8
8.1 Sistema de gestión 8
8.2 Evaluación y auditorías de proveedores 8
8.3 Infracciones del SCoC 9

Kapsch TrafficCom AG | Todos los derechos reservados.

Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el contenido y la información de este documento. En particular, Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos relativos a la copia, duplicación, distribución, modificación o traducción del contenido, ya sea en su totalidad o en parte.

1 Objetivo y ámbito de aplicación

El presente Código de Conducta para Proveedores define los requisitos básicos que deben cumplir los proveedores y los intermediarios externos de Kapsch en lo que respecta a sus responsabilidades para con las partes interesadas y el medio ambiente.

Nuestro Código de Conducta para Proveedores (en adelante, «SCoC») establece los principios y normas.

Kapsch espera que todos los proveedores sigan estos principios y normas cuando trabajen con nosotros para ayudarnos a alcanzar los objetivos de abastecimiento responsable.

2 Compromiso con la ética y la integridad

Kapsch se compromete a cumplir con los más altos estándares éticos y a respetar todas las leyes, normas y reglamentos aplicables. Llevamos a cabo nuestra actividad empresarial con honestidad, equidad y transparencia. Nuestro compromiso con la ética y la integridad es fundamental para nuestras operaciones y se refleja en los siguientes principios. Esperamos que nuestros proveedores se adhieran a los mismos estándares, garantizando que todas las relaciones comerciales se lleven a cabo de forma ética y responsable.

2.1 Lucha contra el soborno y la corrupción

Tenemos una política de tolerancia cero hacia el soborno y la corrupción. Los proveedores deben cumplir plenamente con los requisitos de todas las leyes aplicables en materia de soborno y anticorrupción, y deberán implementar medidas para prevenir tales actividades.

Los proveedores no deben ofrecer ni aceptar ningún regalo o invitación con el fin de obtener ventajas indebidas o influir en el proveedor, en Kapsch (como los empleados de Kapsch y sus familiares y asociados) o en cualquier tercero. Esto incluye cualquier beneficio de naturaleza material o inmaterial, como, por ejemplo, honorarios, comisiones, dividendos, dinero en efectivo, gratificaciones, servicios o cualquier incentivo.

Las donaciones y los patrocinios no deben utilizarse indebidamente para eludir las disposiciones relativas a la lucha contra el soborno y la corrupción. Los proveedores de Kapsch no realizarán donaciones ni llevarán a cabo actividades de patrocinio dirigidas a personas del ámbito de Kapsch.

2.2 Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Kapsch solo trabaja con proveedores cuyos recursos financieros sean de origen legítimo. Del mismo modo, Kapsch espera que sus proveedores no trabajen con socios comerciales que apoyen, directa o indirectamente, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

2.3 Competencia leal

Kapsch espera que sus proveedores actúen de conformidad con las normas de competencia leal y las leyes antimonopolio aplicables. Quedan prohibidos los acuerdos anticompetitivos con competidores («acuerdos horizontales»), proveedores o clientes («acuerdos verticales»), así como el abuso de una posición dominante en el mercado.

2.4 Cumplimiento comercial

Sanciones/Embargos/Doble uso

Se espera que los proveedores cumplan con todas las sanciones, embargos y leyes y reglamentos de control de exportaciones aplicables, incluyendo, entre otros, los impuestos por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos. Los proveedores no realizarán ninguna transacción o actividad que pueda hacer que Kapsch incumpla dichas leyes y reglamentos. Los proveedores no deben ser ni convertirse

Kapsch TrafficCom AG | Todos los derechos reservados.
Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el contenido y la información de este documento. En particular, Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos relativos a la copia, duplicación, distribución, modificación o traducción del contenido, ya sea en su totalidad o en parte.

en una entidad sancionada, ni realizar negocios con ninguna entidad sancionada. Los proveedores deben informar a Kapsch inmediatamente si se convierten en una parte sancionada.

2.5 Conflictos de intereses

Los proveedores y sus empleados deben evitar situaciones en las que sus intereses personales, familiares, políticos, financieros o similares puedan influir negativamente en sus relaciones comerciales con Kapsch.

2.6 Transparencia y responsabilidad

Mantenemos una comunicación abierta y transparente con nuestras partes interesadas. Se espera que los proveedores proporcionen información precisa y oportuna sobre sus operaciones y prácticas comerciales.

Nos hacemos responsables de nuestras acciones y esperamos lo mismo de nuestros proveedores. Los proveedores deben asumir la responsabilidad de su comportamiento y resolver cualquier problema que surja.

2.7 Denuncia de conductas indebidas

Fomentamos la denuncia de cualquier comportamiento poco ético, infracciones de la ley o de nuestro código de conducta. Se espera que los proveedores establezcan mecanismos para que los empleados puedan denunciar conductas indebidas. El proceso de denuncia debe ser transparente y comprensible, y debe proteger a las personas que denuncian de posibles represalias.

3 Cumplimiento de otras leyes

Los proveedores están obligados a operar en pleno cumplimiento de las leyes de sus respectivos países y de otras leyes, normas y reglamentos aplicables. Los proveedores operan en pleno cumplimiento de las leyes relativas al trabajo, la salud y la seguridad de los trabajadores, y las normativas medioambientales.

4 Normas laborales y derechos humanos

Esperamos que nuestros proveedores respeten los derechos humanos y laborales universalmente reconocidos y fomenten una cultura en la que todos los empleados se sientan seguros para expresar sus inquietudes. Los empleados de nuestros proveedores deben ser conscientes de sus derechos y responsabilidades, lo que incluye ser tratados y tratar a los demás de forma justa, con respeto y dignidad.

En consecuencia, nos comprometemos a gestionar el riesgo de prácticas sociales adversas dentro de la esfera de influencia de nuestros proveedores y solo seleccionaremos a aquellos que cumplan con los elevados estándares sociales que se describen a continuación.

4.1 Edad mínima para trabajar, trabajo infantil

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes laborales locales relativas a la edad mínima y al trabajo infantil, no deben recurrir al trabajo infantil bajo ninguna circunstancia y deben conservar documentación oficial que verifique la fecha de nacimiento de cada trabajador.

4.2 No discriminación

Los proveedores están obligados a contratar a los trabajadores en función de su capacidad para realizar el trabajo, y no en función de sus características personales o creencias. Ningún empleado podrá ser injustamente perjudicado, favorecido o excluido por motivos de raza, etnia, color de piel, nacionalidad, religión, género, edad, estado civil, maternidad o paternidad, discapacidad, características físicas, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política. Los proveedores deben garantizar un entorno libre de acoso.

Kapsch TrafficCom AG | Todos los derechos reservados.
Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el contenido y la información de este documento. En particular, Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos relativos a la copia, duplicación, distribución, modificación o traducción del contenido, ya sea en su totalidad o en parte.

4.3 Trato humano

Se espera que los proveedores traten a todos los trabajadores con respeto. Los proveedores no deben recurrir al castigo ni a ninguna otra forma de coacción física o psicológica, acoso sexual, abuso sexual, abuso verbal o amenaza de cualquier tipo de trato de este tipo.

4.4 Horario de trabajo

La jornada laboral debe ajustarse a la legislación nacional o local, incluyendo los descansos. Solo se permiten las horas extras si se realizan de forma voluntaria y si no superan el número total de horas extras por semana estipulado por la ley.

4.5 Libertad de asociación

Se respetará el derecho de los empleados a formar y afiliarse a organizaciones de su elección y a participar en la negociación colectiva. En los casos en que la libertad de asociación y el derecho a celebrar reuniones colectivas estén legalmente restringidos, se permitirán posibles alternativas para una asociación independiente de empleados con el fin de facilitar la negociación colectiva.

4.6 Salud, seguridad y condiciones de trabajo

Los proveedores son responsables de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

Los proveedores también están obligados a identificar, evaluar y gestionar los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo mediante un proceso de eliminación de riesgos, controles técnicos y controles administrativos. Mediante la creación y el uso de sistemas de seguridad adecuados en el lugar de trabajo, se adoptan las medidas preventivas necesarias contra los accidentes y los daños a la salud que pudieran producirse en relación con las actividades laborales.

Asimismo, se informa periódicamente a los empleados sobre las normas y medidas de protección de la salud y seguridad aplicables, y se les imparte formación al respecto. Se proporciona a los empleados acceso a cantidades adecuadas de agua potable y a instalaciones sanitarias limpias.

La información relacionada con la salud y la seguridad se expondrá de forma clara en las instalaciones o se colocará en un lugar identificable y accesible para los trabajadores. Se impartirá formación a todos los trabajadores antes del inicio del trabajo y, posteriormente, de forma periódica. Se animará a los trabajadores a plantear cualquier preocupación en materia de salud y seguridad sin represalias en relación con:

- **Seguridad laboral**: Garantizar un entorno de trabajo seguro y proporcionar el equipo de seguridad y la formación necesarios.
- **Preparación para emergencias**: Implementar planes y procedimientos de preparación para emergencias.
- **Salud e higiene**: Proporcionar acceso a instalaciones limpias, agua potable y condiciones higiénicas.
- **Trabajo físicamente exigente**: Abordar los riesgos asociados al trabajo físicamente exigente y proporcionar el apoyo adecuado.

Kapsch TrafficCom AG | Todos los derechos reservados.
Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el contenido y la información de este documento. En particular, Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos relativos a la copia, duplicación, distribución, modificación o traducción del contenido, ya sea en su totalidad o en parte.

5 Normas medioambientales

5.1 Permisos y notificaciones medioambientales

- Obtención de permisos: Los proveedores deben obtener todos los permisos, licencias y registros medioambientales necesarios exigidos por las leyes locales, nacionales e internacionales. Esto incluye permisos para emisiones, eliminación de residuos, uso del agua y otros impactos medioambientales.
- Mantenimiento del cumplimiento: Los proveedores son responsables de mantener el cumplimiento de todas las condiciones de los permisos y de garantizar que estos estén actualizados.
- Informes: Los proveedores deben informar periódicamente sobre su desempeño ambiental a las autoridades pertinentes. Esto incluye la presentación de informes precisos y puntuales sobre emisiones, gestión de residuos y uso de recursos.

5.2 Prevención de la contaminación y reducción de recursos

- Prevención de la contaminación: Los proveedores deben implementar medidas para prevenir la contaminación en su origen. Esto incluye el uso de técnicas de producción más limpias, la reducción del uso de materiales peligrosos y la minimización de las emisiones y vertidos.
- Eficiencia en el uso de recursos: Los proveedores deben esforzarse por utilizar los recursos de manera eficiente, incluyendo la energía, el agua y las materias primas. Esto puede lograrse mediante la optimización de procesos, el reciclaje y el uso de recursos renovables.
- Mejora continua: Se anima a los proveedores a mejorar continuamente su desempeño medioambiental estableciendo objetivos de reducción de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos.

5.3 Sustancias peligrosas

- Gestión: Los proveedores deben gestionar adecuadamente las sustancias peligrosas para evitar daños a la salud humana y al medio ambiente. Esto incluye identificar, etiquetar y almacenar los materiales peligrosos de forma segura.
- Eliminación: Las sustancias peligrosas deben eliminarse de conformidad con la normativa local, nacional e internacional. Los proveedores deben utilizar instalaciones de eliminación certificadas y garantizar que los residuos peligrosos se traten y eliminen de forma segura.
- Sustitución: Siempre que sea posible, los proveedores deben tratar de sustituir las sustancias peligrosas por alternativas menos nocivas.

5.4 Gestión de residuos

- Reducción de residuos: Los proveedores deben implementar prácticas para reducir la generación de residuos en origen. Esto incluye optimizar los procesos de producción y utilizar los materiales de manera más eficiente.
- Reciclaje y reutilización: Los proveedores deben promover el reciclaje y la reutilización de materiales siempre que sea posible. Esto incluye establecer programas de reciclaje y encontrar formas de reutilizar los materiales de desecho.
- Eliminación: Los residuos que no puedan reciclarse o reutilizarse deben eliminarse de forma respetuosa con el medio ambiente. Los proveedores deben recurrir a instalaciones de eliminación de residuos certificadas y garantizar que los residuos se traten de manera que se minimice el impacto medioambiental.

Kapsch TrafficCom AG | Todos los derechos reservados.
Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el contenido y la información de este documento. En particular, Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos relativos a la copia, duplicación, distribución, modificación o traducción del contenido, ya sea en su totalidad o en parte.

5.5 Emisiones al agua y al aire

- Gestión del agua: Los proveedores deben supervisar y controlar el uso y el vertido de agua. Esto incluye la implementación de medidas para reducir el consumo de agua, el tratamiento de las aguas residuales antes de su vertido y la prevención de la contaminación de las fuentes de agua.
- Emisiones atmosféricas: Los proveedores deben supervisar y controlar las emisiones atmosféricas para minimizar su impacto en el medio ambiente. Esto incluye el uso de tecnologías de control de emisiones, la reducción del uso de combustibles fósiles y el cumplimiento de las normas de calidad del aire.
- Supervisión y presentación de informes: Los proveedores deben supervisar periódicamente sus emisiones al agua y al aire e informar de su desempeño a las autoridades pertinentes y a las partes interesadas. Esto incluye mantener registros de los datos de emisiones y aplicar medidas correctivas cuando sea necesario.

5.6 Riesgos climáticos

- Evaluación de riesgos: Los proveedores deben realizar evaluaciones periódicas de los riesgos relacionados con el clima que afectan a sus operaciones. Esto incluye evaluar los posibles impactos del cambio climático en sus cadenas de suministro, instalaciones y la continuidad de sus negocios.
- Estrategias de adaptación: Los proveedores deben desarrollar e implementar estrategias para adaptarse a los riesgos relacionados con el clima. Esto incluye medidas para mejorar la resiliencia de sus operaciones ante fenómenos meteorológicos extremos, el aumento de las temperaturas y otros impactos climáticos.
- Esfuerzos de mitigación: Se anima a los proveedores a tomar medidas proactivas para mitigar su contribución al cambio climático. Esto incluye reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mejorar la eficiencia energética y realizar la transición a fuentes de energía renovables.

5.7 Desempeño medioambiental

- Indicadores de rendimiento: Los proveedores deben establecer y realizar un seguimiento de los indicadores clave de rendimiento (KPI) relacionados con su impacto ambiental. Esto incluye métricas sobre el consumo de energía, el uso del agua, la generación de residuos y las emisiones de GEI.
- Mejora continua: Los proveedores deben fijar objetivos para mejorar su desempeño ambiental y revisar periódicamente sus progresos. Esto incluye la implementación de mejores prácticas y soluciones innovadoras para reducir su huella ambiental.
- Transparencia: Los proveedores deben ser transparentes en cuanto a su desempeño ambiental y compartir esta información con las partes interesadas pertinentes. Esto incluye la publicación de informes de sostenibilidad y la participación en iniciativas del sector para promover la responsabilidad ambiental.

Al cumplir estas normas medioambientales, los proveedores pueden ayudar a Kapsch TrafficCom a alcanzar sus objetivos de sostenibilidad y minimizar el impacto medioambiental de sus operaciones.

Para demostrar excelencia y ser reconocido como proveedor preferente, deben demostrarse los siguientes aspectos:

- Para alcanzar la excelencia medioambiental, establecer y supervisar objetivos de rendimiento destinados a minimizar la emisión de contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero (GEI). Esforzarse por reducir al máximo los cambios nocivos en el suelo, la contaminación del agua y las emisiones de ruido. Además, deben realizarse esfuerzos para mejorar la eficiencia energética, utilizar fuentes de energía renovables y minimizar el consumo de agua en la mayor medida posible.
- Asegurarse de que sus actividades no impliquen la apropiación ilegal de tierras, bosques o recursos hídricos. Centrarse en la prevención y reducción de residuos, garantizando que estos se traten adecuadamente mediante el reciclaje, la reutilización y la eliminación en colaboración con empresas de gestión de residuos autorizadas.

Kapsch TrafficCom AG | Todos los derechos reservados.
Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el contenido y la información de este documento. En particular, Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos relativos a la copia, duplicación, distribución, modificación o traducción del contenido, ya sea en su totalidad o en parte.

6 Privacidad y seguridad de los datos

Nuestros proveedores protegerán la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los datos e información que reciban o procesen en nombre de Kapsch.

Nuestros proveedores deberán cumplir todas las leyes y normativas aplicables en materia de protección de datos y privacidad, incluidas, entre otras, las relativas a la recogida, el uso, el almacenamiento y la divulgación de datos personales. Además, nuestros proveedores han implementado las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y la seguridad de los datos personales que obran en su poder o a los que tienen acceso.

7 Subcontratistas y proveedores

Los proveedores deben asegurarse de que sus proveedores y subcontratistas cumplan con el SCoC. Los proveedores también deben ser transparentes con Kapsch en lo que respecta a su cadena de suministro y al origen de sus bienes y servicios.

8 Cumplimiento del SCoC

8.1 Sistema de gestión

Nuestros proveedores deben haber implementado, preferiblemente, un sistema de gestión o, como mínimo, centrarse en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento y supervisión: Establecer sistemas para supervisar el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores.
- Formación y comunicación: Proporcionar formación y recursos para garantizar que los proveedores comprendan y cumplan el código.
- Auditorías y evaluaciones: Realizar auditorías y evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento.
- Medidas correctivas: Implementar medidas correctivas para cualquier incumplimiento identificado.

8.2 Evaluación y auditorías de proveedores

Kapsch evaluará el cumplimiento del Código de Conducta de los Proveedores (SCoC) por parte de los proveedores durante el proceso de evaluación y selección de los mismos. El proveedor deberá responder a las consultas de Kapsch al respecto y colaborar en esta evaluación durante el proceso de selección y en cualquier momento posterior a petición de Kapsch.

Kapsch se reserva el derecho a realizar auditorías y evaluaciones relacionadas con el cumplimiento del SCoC. Estas auditorías podrán llevarse a cabo en las instalaciones y centros de fabricación de los proveedores, así como de sus propios proveedores o subcontratistas.

También se podrá invitar a los proveedores a participar en una autoevaluación y se les podrá solicitar que reafirmen periódicamente el cumplimiento del SCoC.

Previa solicitud, los proveedores proporcionarán información por escrito sobre sus políticas y prácticas relativas al cumplimiento del SCoC.

Kapsch se compromete a colaborar con los proveedores para mejorar el desempeño en los aspectos abordados por el SCoC, y espera que los proveedores trabajen conjuntamente con Kapsch para abordar de manera conjunta los temas aplicables y relevantes.

Kapsch TrafficCom AG | Todos los derechos reservados.
Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el contenido y la información de este documento. En particular, Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos relativos a la copia, duplicación, distribución, modificación o traducción del contenido, ya sea en su totalidad o en parte.

8.3 Infracciones del SCoC

Los proveedores informarán sin demora a Kapsch de cualquier incumplimiento legal relacionado con sus relaciones comerciales con Kapsch y de cualquier infracción del SCoC, utilizando la siguiente dirección de correo electrónico (KTC_SRM@kapsch.net).

En caso de incumplimiento del SCoC, Kapsch podrá dar al proveedor una oportunidad razonable para responder con propuestas de medidas correctivas. El proveedor tomará las medidas necesarias para prevenir, poner fin o mitigar dicha infracción e informará a Kapsch al respecto.

Si un Proveedor no cumple con los principios básicos definidos en el SCoC, Kapsch podrá suspender o rescindir su relación con el proveedor y/o comunicar el asunto a las autoridades competentes si se produce una infracción de la ley.

El SCoC no pretende sustituir, ni sustituye, ninguna ley aplicable o acuerdo entre Kapsch y un proveedor. En caso de conflicto, prevalecerá la ley o el acuerdo aplicable.

Kapsch se reserva el derecho a actualizar o modificar los requisitos del SCoC.

- FIN DEL DOCUMENTO –

Versión 2.0 / 25 de febrero de 2026

>>> www.kapsch.net

Kapsch TrafficCom AG | Todos los derechos reservados.
Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el contenido y la información de este documento. En particular, Kapsch TrafficCom AG se reserva todos los derechos relativos a la copia, duplicación, distribución, modificación o traducción del contenido, ya sea en su totalidad o en parte.